

**SPILLINGA S.A.**

**INFORME DE GERENCIA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

---

Guayaquil, 15 de Marzo del 2018

A la Junta de Accionistas de:

**SPILLINGA S.A.**

En mi calidad de Gerente General y cumpliendo disposiciones de la Ley de Compañías Arts. 20, 23, 231 y de los estatutos societarios de SPILLINGA S.A., pongo a vuestra consideración el informe anual de actividades desarrolladas durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017.

**1.- ENTORNO ECONÓMICO**

El periodo económico 2017 se caracterizó por ser un año altamente político y con un gobierno entrante que prepara su modelo económico con variables macroeconómicas preocupantes, para citar algunas: un presupuesto que bordea los US\$ 36.818 millones desfinanciando en aproximadamente US\$ 6.000 millones, una inflación del 1.12%, un precio de barril de petróleo de US\$ 60.00, una tasa de desempleo del 4.6%, un decrecimiento del PIB del -1.7% y una deuda publica muy superior a lo establecido en el marco legal del 40% del PIB.

**2. POSICION FINANCIERA**

Los principales componentes financieros que registran los libros contables al 31 de Diciembre del 2017 (comparados con el año 2016) se muestran en la siguiente relación (expresados en dólares norteamericanos):

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Activos	19.819,59	19.978,14
Total Pasivos	36.878,53	37.035,23
Patrimonio	-17.058,94	-17.057,09
Ingresos	0,00	0,00
Costos y Gastos	1,85	133,55
<b>Utilidad antes de deducciones</b>	<b>1,85</b>	<b>133,55</b>
15% Trabajadores	0,00	0,00
22% Impuesto a la renta	0,00	156,70
<b>Pérdida del ejercicio</b>	<b>-1.85</b>	<b>-290,25</b>

### 3. ASPECTOS LEGALES Y SOCIETARIOS

- 3.1. La Compañía ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones legales emitidas por parte de los organismos de control: (i) como el Servicio de Rentas Internas, (ii) Superintendencia de Compañías, (iii) Ministerio de Relaciones Laborales, (iv) el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como también todas las normativas del reglamento Interno y el reglamento de Salud ocupacional.
- 3.2. Las resoluciones tomadas por la Junta de Accionistas en el periodo económico 2017, se han cumplido a cabalidad, sin tener observaciones que ameriten ser reveladas.

### 4. RECOMENDACIONES Y OBJETIVOS

- 4.1. Por la situación y los resultados financieros descritos en el párrafo 2, la Compañía se encuentra en causal de disolución, por lo que recomiendo se proceda a su liquidación cumpliendo con los estatutos de la Compañía y disposiciones legales de los organismos de Control.

Atentamente,

**VERDUCANO ENRIQUE**  
**GERENTE**